

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2025/08105 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 06/25 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 06-25, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Créditos Extraordinarios

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231-48001	APORTACIÓN 2024 FONDO VALENCIANO SOLIDARIDAD	1.600,00
231-48002	PORTACIÓN 2025 FONDO VALENCIANO SOLIDARIDAD	1.600,00
132-62601	CÁMARAS VIGILANCIA TRÁFICO	18.100,00
164-62901	CONSTRUCCIÓN COLUMBARIOS CENIZAS CEMENTERIO	8.000,00
920-62601	PANTALLA MULTIFUNCIÓN SALÓN DE PLENOS	2.299,00
34200-60901	CUBRIR GRADAS CAMPO FUTBOL CON ESTRUCTURA	24.000,00
133-61901	RENOVACIÓN SEÑALIZACIÓN TRAFICO	15.000,00
151-22799	PLAN DE ACERAS Y ORDENACIÓN TRAFICO	25.000,00
924-60901	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025	50.000,00
1532-61901	ASFALTAT CAMINS I CARRERS	60.000,00
34200-61902	RED DE MALLA CAMPO DE FUTBOL	1.500,00
920-62602	COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.187,18
920-62603	COMPRA IMPRESORA RICOH MFP	4.741,51
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		214.027,69

Suplementos de Crédito

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33802-22609	FIESTAS. FIESTAS PATRONALES. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00
410-47900	JUNTA DE AGUAS	4.831,00
943-46300	MANCOMUNITAT DE LES VALLS	118.568,20
33803-22609	ALTRAS FESTES - FIESTAS. OTROS FESTEJOS. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00
163-22799	LIMPIEZA VIARIA. OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRE. Y PROFFE.	55.000,00
920-20400	RENTING VEHICLE	30.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		278.399,20

Financiación

87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	492.426,89
-------	----------------------------------------------	------------



TOTAL FINANCIACIÓN	492.426,89
--------------------	------------

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de les Valls, 2 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

